

Sr. Cor. D. Facundo Quiroga.

S.º Mig. y Junio 18.º de 1822

Mi predilecto amigo y dueño Sr. D. Domingo
de Camins: El Dador de Esta lo es D.º Roque
Ocampo mi Hijo Político, este Sr. lleva espe-
cial Encargo de hacer a V.ª presente mis
Afectos, y ofenderme ha su Ord.º

Mi buen amigo p.ª Abastecer mi faena
en las minas, y en el Trapiche, me he pro-
puesto poder con algun Ganadito mi lote-
ro q.º está contiguo alas minas, y no encon-
trando otro Advitrio p.ª Realizar las minas
a q.º me propuse, suplico a V.ª me haga el
Carrito de Banderme 75.º tambores, y 2.º ta-
nito de Ley de Dicena, Avisandome con el
Dador de Esta el precio, y q.º fpo. poder reunir
p.ª ellas, y haun q.º Advierdo en Inprud.ª en mi
proponer, pero fis en su noble prud.ª me dis-
pensara molestia tan graciosa. Siendo lo q.º
devere manda tener amigos con franquesa

que la Citimo sin limite y D. S. M.

Innocencio Moreno

Dn Roque Diaz a V. lo los Nidos

de los Asidos



[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text that are extremely faded and difficult to decipher. The text appears to be a formal letter or legal document, possibly related to land or property, given the context of the header and the signature. The handwriting is cursive and typical of the 18th or 19th century.]